Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 078-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 21 de abril de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su CUARTA REUNION – CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 16 de abril de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 52 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 52

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien de evaluar las medidas necesarias para que se fomente la recolección de naranjas y demás frutos de los árboles frutales repartidos en todo el Municipio para que con ellos se donen a entidades benéficas (ONG, escuelas, etc.) para la elaboración de dulces y subproductos respondiendo así a un medioambiente más sano y sustentable.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro